

PREINSCRIPCIÓN 2018/2019

Del 23 de ABRIL al 7 de MAYO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

SE ENTREGARÁ UNA SOLA SOLICITUD POR ALUMNO Y EN UN SOLO CENTRO

A PRESENTAR POR TODOS LOS ALUMNOS

- 1. Solicitud de admisión** DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA
 - **DESCARGAR** desde la página del Ministerio de Educación Ceuta/Admisión de alumnos/[modelo de solicitud](#) ó recogida en el centro.
 - Cumplimentar en el ordenador e imprimir las tres hojas. Rellenar el autocopiativo si ha sido recogido en el centro. (cumplimentado en mayúsculas)
 - Entregar en el centro escolar elegido.
- 2. Fotocopias recortadas del DNI del alumno/a, Padre o tutor y Madre ó tutora.**
 - En caso de no tener DNI el alumno, fotocopia del Libro de Familia (hojas donde aparezcan padre, madre y alumno/a).
- 3. Certificado de matrícula o último boletín de notas del curso actual** (Excepto para la matrícula de 1ºESO si no estuviera repitiendo).

1º E.S.O. (Alumnos que no repiten 1º y con reserva de plaza en otro Centro)

- 4. Certificado de reserva de plaza** (*solicitarlo en el colegio de origen si en él no se imparte E.S.O*)

1º BACHILLER

- 5. Certificado de notas del último curso finalizado** [con nota media.](#)

2º BACHILLER

- 6. Certificado de notas del último curso finalizado** [con nota media.](#)

NO OBLIGATORIO (Opcional y **a efectos de baremación**). Para alumnos **sin reserva** de plaza en este instituto.

- 7. Certificado de INSCRIPCIÓN PADRONAL de la unidad familiar** con indicación de la dirección de la vivienda familiar (**No valido el certificado para viajar**).
- 8. Autorización voluntaria** (se facilita modelo) para obtener **datos identificativos y de Renta** a través de la Administración Tributaria.
- 9. Documento acreditativo** del lugar de trabajo de uno de los padres/madres o tutores legales (certificado empresa)
- 10. Documento acreditativo** de Discapacidad (alumno/a, hermanos, padres o tutores). Certificado oficial del **Instituto de Servicios Sociales** y siempre igual o superior al 33%.
- 11. Familia numerosa. Documento acreditativo** en vigor, en el que conste la categoría.



Los documentos acreditativos deberán presentarse Original + copia o copia compulsada.

NOTA: El Centro Escolar se reserva el derecho de poder solicitar la documentación adicional que considere necesaria para acreditar la realidad de los datos declarados, conforme a la Orden ECD/724/2015 de 22 de abril por la que se regula la admisión de alumnos en centro escolares de Ceuta y Melilla.